



SERVICIO DEPARTAMENTAL
DE CAMINOS ORURO



FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA PLURIANUAL 2026 - 2030



JULIO 2025



SERVICIO DEPARTAMENTAL DE CAMINOS ORURO

SEDCAM - ORURO



024

INFORME /UAF/CONT/P N° 09/2025

A: Ing. Abdon Hernan Flores Quisbert
SECRETARIO DEPTAL. DE ADM. Y FINANZAS PÚBLICAS (ai)

Vía: Ing. Martin Colque Mamani
DIRECTOR TÉCNICO SEDCAM ORURO
Lic. Anabel Núñez Cádiz
JEFE ADM. FINANCIERO

De: Wilfredo Abecia Mamani
ENCARGADO DE PRESUPUESTOS

Ref.: **FORMULACION PRESUPUESTARIA PLURIANUAL 2026-2030**

FECHA: Oruro, 04 de julio de 2025

I. ANTECEDENTES

El Servicio Departamental de Caminos Oruro, es una entidad desconcentrada del Gobierno Autónomo Departamental de Oruro, con personería jurídica y patrimonio propio; su misión fundamental es aplicar políticas y normas nacionales y departamentales, emitidas por los órganos competentes, sobre construcción, mejoramiento, rehabilitación o mantenimiento de la Red Departamental y Municipal, a través de convenios de interés común y de aquellos concurrentes con particulares. El Servicio Departamental de Caminos Oruro, depende del Gobierno Autónomo Departamental de Oruro Entidad 904, Dirección Administrativa 05, para el cumplimiento de objetivos actualmente se cuenta con dos fuentes de financiamiento: Fuente 20-230 Recursos Específicos (Recursos Propios) por la suscripción de Convenios Interinstitucionales y con Terceros por la venta de bienes y servicios, además del alquiler de ambientes y maquinaria y otros ingresos no especificados entre otros; Fuente 42-230 Recursos Específicos por Transferencias por cobro de peajes en la Red Fundamental perteneciente al Departamento de Oruro.

Con el propósito de contar con un instrumento estratégico de planificación a mediano plazo que refleje la programación presupuestaria y financiera del Servicio Departamental de Caminos Oruro, para el cumplimiento de sus objetivos, además de dar cumplimiento a instrucción del Área de Presupuestos del Gobierno Autónomo Departamental de Oruro se eleva el siguiente informe financiero que contempla la proyección de ingresos y gastos para el periodo comprendido en las gestiones 2026-2030 presupuesto plurianual, tomando en cuenta el presupuesto de la gestión 2025 y la proyección de la gestión 2026 que constituye en el gasto global que viene siendo ejecutado a la fecha por la Institución.

II. NORMATIVA APLICABLE

- **Constitución Política del Estado.-** Artículo 321 *"La administración económica y financiera del Estado y de todas las entidades públicas se rige por su Presupuesto"*.
- **Ley Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Bólvarez" N° 031** Artículo 114 numeral II *Autonomía.- "Es la administración de sus recursos económicos y el*



SERVICIO DEPARTAMENTAL DE CAMINOS ORURO

SEDCAM - ORURO



023

ejercicio de facultades legislativa, reglamentaria, fiscalizadora y ejecutiva por sus órganos de gobierno autónomo, en el ámbito de su jurisdicción territorial y de las competencias y atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado”

- **Ley de Administración Presupuestaria N° 2042**, Artículo 1 “*La Ley tiene por objeto establecer las normas generales a las que debe regirse el proceso de administración presupuestaria de cada ejercicio fiscal, que comprende del 1° de enero al 31 de diciembre de cada año. Asimismo, normar la elaboración y presentación de los Estados Financieros de la Administración Central*”.
- **Directrices de Formulación presupuestaria 2021** Artículo 9°. “*Periodo del Presupuesto Plurianual. El periodo del Presupuesto Plurianual contempla cinco años, del 2026 al 2030; para lo cual las entidades deben considerar el Plan Estratégico Institucional vigente*”.

III.DESARROLLO

El Servicio Departamental de Caminos Oruro en apego a las normativas vigentes, y con el propósito de garantizar los ingresos y gastos a mediano plazo necesarios para la toma de decisiones económicas y financieras acertadas por parte de las autoridades de la institución, remite la siguiente proyección de recursos y gastos tomando como base los recursos inscritos en la gestión 2025 y la proyección para la gestión 2026 en sus dos fuentes de financiamiento (Fuente 20-230 Recursos Específicos (Recursos Propios) y Fuente 42-230 Recursos Específicos por Transferencias correspondientes a la DA 05 Servicio Departamental de Caminos Oruro.

i. FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO PLURIANUAL DE RECURSOS

a). FUENTE Y ORGANISMO DE FINANCIAMIENTO 20-230

La inscripción de estos recursos con fuente 20-230 Recursos Específicos (Recursos Propios) son derivados principalmente por la Venta de Bienes y Servicios proveniente por la venta de bienes en desuso y por la suscripción de convenios con otras entidades, como ser municipios y/o empresas privadas, por otra parte también se tiene otros ingresos menores, como el alquiler de edificios y/o equipos de la Administración Pública que es generado por el cobro de alquileres de ambientes principalmente de Pazña, Lequepalca, Toledo, Challapata, alquiler de algunos equipos mediante contratos con particulares, también el ingreso en el rubro 15990 Otros Ingresos no especificados, que son efectivizados por servicios de ensayos en laboratorio de suelos, entre otros.

La proyección de estos recursos se realizó tomando como base los ingresos inscritos de la gestión 2025 y la proyección de recursos que se efectuó en la formulación del POA 2026 y se reflejan en el siguiente cuadro:

Cuadro 1.-

PROYECCIÓN DE RECURSOS POR GESTIÓN FUENTE 20-230 GESTIONES 2026-2030 (Expresado en Bolivianos)

RUBRO	DESCRIPCION	GESTION	GESTION	GESTION	GESTION	GESTION	TOTAL
		2026	2027	2028	2029	2030	
12200	VENTA DE SERVICIOS DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS	7,609,512.00	6,808,044.00	7,208,784.00	7,008,420.00	7,108,608.00	35,743,368.00



SERVICIO DEPARTAMENTAL DE CAMINOS ORURO

SEDCAM - ORURO



022

RUBRO	DESCRIPCION	GESTION	GESTION	GESTION	GESTION	GESTION	TOTAL
		2026	2027	2028	2029	2030	
15990	OTROS INGRESOS NO ESPECIFICADOS	1,259,220.00	661,200.00	960,216.00	810,708.00	885,468.00	4,576,812.00
16300	ALQUILER DE EDIFICIOS, TIERRAS Y TERRENOS	41,652.00	50,064.00	45,864.00	47,964.00	46,920.00	232,464.00
16500	ALQUILER DE EQUIPOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	68,748.00	34,374.00	51,564.00	42,972.00	47,268.00	244,926.00
	TOTAL Bs	8,979,132.00	7,553,682.00	8,266,428.00	7,910,064.00	8,088,264.00	40,797,570.00

El presupuesto total para las cinco gestiones (gestiones 2026 al 2030), esto debido a que se realiza la proyección para este periodo se toma en cuenta la media del presupuesto de ingresos de la gestión 2024 y la media del presupuesto de ingresos de la gestión 2025, estas proyecciones llegaron a variar en cada gestión, esto debido como dijimos anteriormente por la media que se tiene y proyectado para las gestiones 2026 al 2030.

La proyección de ingresos para el periodo mencionado es de **Bs40.797.570,00** (Cuarenta Millones Setecientos Noventa y Siete Mil Quinientos Setenta 00/100 Bolivianos).

b). FUENTE Y ORGANISMO DE FINANCIAMIENTO 42-230

El recurso inscrito en esta fuente de financiamiento es generado por la transferencia que la Administradora Boliviana de Carreteras realiza del importe cobrado por peajes a nivel Departamental, y de cumplimiento a Ley 3507 de 27 de octubre de 2006 que asigna el 30% de participación del cobro total por concepto de peajes, pesajes y dimensiones de la Red Vial Fundamental de Carreteras que pertenecen al departamento de Oruro, que a la fecha se constituye en un recurso fijo y amparado bajo una normativa vigente, para el periodo comprendido entre las gestiones 2026-2030 se proyecta recibir aproximadamente **Bs80.686.704,00** (Ochenta Millones Seiscientos Ochenta y Seis Mil Setecientos Cuatro 00/100 Bolivianos) distribuidos en las diferentes gestiones, tal como se demuestra en el siguiente cuadro adjunto:

Cuadro 2.-

PROYECCION DE RECURSOS POR GESTIÓN FUENTE 42-230 GESTIONES 2026-2030 (Expresado en Bolivianos)

RUBRO	DESCRIPCION	GESTION	GESTION	GESTION	GESTION	GESTION	TOTAL
		2026	2027	2028	2029	2030	
19220	DE LOS ORGANOS LEGISLATIVO, JUDICIAL Y ELECTORAL, ENTIDADES DE CONTROL Y DEFENSA, DESCENTRALIZADAS Y UNIVERSIDADES	16,087,080.00	16,174,488.00	16,130,784.00	16,152,636.00	16,141,716.00	80,686,704.00

Se aclara que estos recursos al ser transferidos por Vías Bolivia en principio a la Administradora Boliviana de Carreteras y luego al Servicio Departamental de Caminos Oruro no se constituyen en montos fijos por la variación de la recaudación, además dependen de la proyección e inscripción que realice la Administradora Boliviana de Carreteras en la formulación de su Plan Operativo Anual, gestión tras gestión intentamos coincidir con el recurso a inscribir, sin embargo no es posible, puesto



SERVICIO DEPARTAMENTAL DE CAMINOS ORURO

SEDCAM - ORURO



021

que la Administradora Boliviana de Carreteras realiza su formulación presupuestaria aproximadamente en el mes de septiembre y el Gobierno Autónomo Departamental de Oruro Entidad a la cual pertenecemos emite el instructivo para la presentación del POA entre los meses de junio y/o julio de cada año.

A manera de resumen tomando en cuenta las dos fuentes de financiamiento Fuente 20-230 Recursos Específicos (Recursos Propios) y Fuente 42-230 Recursos Específicos por Transferencias se tiene:

Cuadro 3.-

PROYECCION DE RECURSOS POR GESTION FUENTE 20-230 Y 42-230 GESTIONES 2026-2030 (Expresado en Bolivianos)

DESCRIPCION	GESTION	GESTION	GESTION	GESTION	GESTION	TOTAL
	2026	2027	2028	2029	2030	
TOTAL INGRESOS SEDCAM	25,066,212.00	23,728,170.00	24,397,212.00	24,062,700.00	24,229,980.00	121,484,274.00
TOTAL	25,066,212.00	23,728,170.00	24,397,212.00	24,062,700.00	24,229,980.00	121,484,274.00

Tomando en cuenta ambas fuentes de financiamiento Fuente:20-230 Recursos Específicos (Recursos Propios) y Fuente 42-230 Recursos Específicos por Transferencias se tiene: **Bs121.484.274,00** (Ciento Veintiún Millones Cuatrocientos Ochenta y Cuatro Mil Doscientos Setenta y Cuatro 00/100 Bolivianos).

ii. FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO PLURIANUAL DE GASTOS

a) PRESUPUESTO CON CARGO AL GASTO CON FUENTE 20-230

1.- GRUPO 10000 SERVICIOS PERSONALES

Las partidas previstas en cuadros adjuntos se encuentran también proyectadas en función a la ejecución financiera de la gestión 2025 ejecución y proyección de la gestión 2026, respaldado con la escala salarial vigente y aprobada mediante Ley Departamental N° 231/2023, del 12 de septiembre de 2023 **“LEY DE ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y ESCALA SALARIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE ORURO” Artículo 1.- (objeto).-** La presente Ley tiene por objeto aprobar la “Estructura Organizacional y la Escala Salarial del Gobierno Autónomo Departamental de Oruro” de la siguiente forma:

a) Escala Salarial Consolidada del Gobierno Autónomo Departamental de Oruro.

Así como de manera desagregada:

a) Escala Salarial Órgano Ejecutivo Departamental;

b) Escala Salarial Asamblea Legislativa Departamental;

c) Escala Salarial Servicio Departamental de Caminos

Conforme los anexos adjuntos, que forman parte indivisible de la presente Ley Departamental.

Por otra parte, la partida 12100 Personal Eventual cuyo gasto fue proyectado en función a la planilla de personal eventual de la institución, (adjunto memorias de cálculo) cuentan con sus respectivos



SERVICIO DEPARTAMENTAL DE CAMINOS ORURO

SEDCAM - ORURO



aportes patronales (colaterales) además de previsiones para el pago de asignaciones familiares, bono de antigüedad, también aguinaldos de la gestión, reflejados en el siguiente cuadro:

Cuadro 4.-

CUADRO PROYECCION GRUPO 10000 SERVICIOS PERSONALES PRESUPUESTO PLURIANUAL 2026-2030 FUENTE 20-230 (Expresado en Bolivianos)

PP	DESCRIPCION	ET	GESTION 2026	GESTION 2027	GESTION 2028	GESTION 2029	GESTION 2030	TOTALES
12100	PERSONAL EVENTUAL	0	4,488,206.00	4,488,206.00	4,488,206.00	4,488,206.00	4,488,206.00	22,441,030.00
13110	REGIMEN DE CORTO PLAZO (SALUD)	423	448,821.00	448,821.00	448,821.00	448,821.00	448,821.00	2,244,105.00
13120	PRIMA DE RIESGO PROFESIONAL-REGIMEN DE LARGO PLAZO	999	76,748.00	76,748.00	76,748.00	76,748.00	76,748.00	383,740.00
13131	APORTE PATRONAL FONDO SOLIDARIO	999	157,087.00	157,087.00	157,087.00	157,087.00	157,087.00	785,435.00
13200	APORTE PATRONAL PARA VIVIENDA	342	89,764.00	89,764.00	89,764.00	89,764.00	89,764.00	448,820.00
TOTALES			5,260,626.00	5,260,626.00	5,260,626.00	5,260,626.00	5,260,626.00	26,303,130.00

Se aclara que desde la gestión 2022 debido a que se proyecta la suscripción de convenios entre municipios, Gobernación y el Sedcam Oruro se tuvo que incrementar el presupuesto del grupo 10000, y prever el pago de haberes con sus respectivos colaterales (aportes patronales) para el personal de planta que se cancela con la partida 12100 aclarando que los mismos se encuentran amparados bajo la Ley General de Trabajo gozando de los todos derechos y beneficios que la Ley les otorga, (bono de antigüedad, asignación familiar y aguinaldos).

2.- PROYECCION EN OTROS GRUPOS DE GASTO SERVICIOS NO PERSONALES, MATERIALES Y SUMINISTROS, ACTIVOS REALES, TASAS, OTROS GASTOS FUENTE 20-230

También con el propósito de prever el presupuesto necesario para cubrir los gastos de operación (adquisición de servicios de reparación y mantenimiento, adquisición de combustibles y lubricantes, repuestos, material de escritorio y oficina, pago de peaje y otros gastos, que necesitan los convenios para su operación y funcionamiento, se realiza las proyecciones para los otros grupos de gasto y en sus diferentes partidas, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 5.-

PROYECCION DE GASTOS POR GRUPO GESTION 2026 - 2030 FUENTE 20-230 (Expresado en Bolivianos)

GRUPO	DESCRIPCION	GESTION 2026	GESTION 2027	GESTION 2028	GESTION 2029	GESTION 2030	TOTALES
10000	REQ. SERV. PERSONALES	5,260,626.00	5,260,626.00	5,260,626.00	5,260,626.00	5,260,626.00	26,303,130.00
20000	REQ. SERV. NO PERSONALES	196,900.00	196,900.00	196,900.00	196,900.00	196,900.00	984,500.00
30000	AREA FUNC. MATERIALES Y SUMINISTROS	3,266,606.00	1,841,156.00	2,553,902.00	2,197,538.00	2,375,738.00	12,234,940.00
40000	ACTIVOS REALES	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	500,000.00
80000	IMPUESTOS, REGALIAS Y TASAS	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	25,000.00
90000	OTROS GASTOS	150,000.00	150,000.00	150,000.00	150,000.00	150,000.00	750,000.00
TOTAL		8,979,132.00	7,553,682.00	8,266,428.00	7,910,064.00	8,088,264.00	40,797,570.00



SERVICIO DEPARTAMENTAL DE CAMINOS ORURO

SEDCAM - ORURO



019

b) PRESUPUESTO CON CARGO AL GASTO FUENTE 42-230

De cumplimiento a las Directrices de Formulación Presupuestaria y de acuerdo a la disponibilidad de los recursos de funcionamiento con la fuente 42-230, se proyecta la siguiente ejecución de gasto para las gestiones 2026-2030:

1.- GRUPO 10000 SERVICIOS PERSONALES

La inscripción presupuestaria para este grupo se desprende de dos partidas principales, la primera involucra la partida 11700 Sueldos cuyo presupuesto se encuentra respaldado con la escala salarial vigente y aprobada mediante Ley Departamental N° 231/2023, del 12 de septiembre de 2023 **"LEY DE ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y ESCALA SALARIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE ORURO" Artículo 1.- (objeto).**- La presente Ley tiene por objeto aprobar la "Estructura Organizacional y la Escala Salarial del Gobierno Autónomo Departamental de Oruro" de la siguiente forma:

a) Escala Salarial Consolidada del Gobierno Autónomo Departamental de Oruro.

Así como de manera desagregada:

a) Escala Salarial Órgano Ejecutivo Departamental;

b) Escala Salarial Asamblea Legislativa Departamental;

c) Escala Salarial Servicio Departamental de Caminos

Conforme los anexos adjuntos, que forman parte indivisible de la presente Ley Departamental.

Por otra parte, la partida 12100 Personal Eventual cuyo gasto fue proyectado en función a la planilla del personal de planta (adjunto memorias de cálculo), que se cancela con la partida 12100 aprobado mediante normativa ya mencionada, ambas partidas cuentan con sus respectivas colaterales (aportes patronales), además de previsiones para el pago del bono de antigüedad, asignación familiar y aguinaldos, se realiza estas previsiones de pagos puesto que el personal de nuestra Institución está amparado con la Ley General de Trabajo, factor que les ampara gozar de todos los beneficios que la Ley les otorga, estos importes son reflejados en los siguientes cuadros:

Cuadro 6.-

CUADRO PROYECCION GRUPO 10000 SERVICIOS PERSONALES PRESUPUESTO PLURIANUAL 2026-2030 FUENTE 42-230

(Expresado en Bolivianos)

PP	DESCRIPCION	ET	GESTION 2026	GESTION 2027	GESTION 2028	GESTION 2029	GESTION 2030	TOTALES
11700	SUELDOS	0	4,527,516.00	4,527,516.00	4,527,516.00	4,527,516.00	4,527,516.00	22,637,580.00
12100	PERSONAL EVENTUAL	0	2,753,575.00	2,753,575.00	2,753,575.00	2,753,575.00	2,753,575.00	13,767,875.00
11600	ASIGNACIONES FAMILIARES	0	48,000.00	48,000.00	48,000.00	48,000.00	48,000.00	240,000.00
11220	BONO ANTIGÜEDAD	0	3,279,540.00	3,279,540.00	3,279,540.00	3,279,540.00	3,279,540.00	16,397,700.00
13110	REGIMEN DE CORTO PLAZO (SALUD)	423	1,056,064.00	1,056,064.00	1,056,064.00	1,056,064.00	1,056,064.00	5,280,320.00
13120	PRIMA DE RIESGO PROFESIONAL - REGIMEN DE LARGO PLAZO	999	180,587.00	180,587.00	180,587.00	180,587.00	180,587.00	902,935.00
13131	APORTE PATRONAL FONDO SOLIDARIO	999	369,622.00	369,622.00	369,622.00	369,622.00	369,622.00	1,848,110.00
13200	APORTE PATRONAL PARA VIVIENDA	342	211,213.00	211,213.00	211,213.00	211,213.00	211,213.00	1,056,065.00
11400	AGUINALDOS		650,588.00	650,588.00	650,588.00	650,588.00	650,588.00	3,252,940.00



SERVICIO DEPARTAMENTAL DE CAMINOS ORURO

SEDCAM - ORURO



PP	DESCRIPCION	ET	GESTION 2026	GESTION 2027	GESTION 2028	GESTION 2029	GESTION 2030	TOTALES
15400	PREVISION		300,000.00	300,000.00	300,000.00	300,000.00	300,000.00	1,500,000.00
	TOTALES		13,376,705.00	13,376,705.00	13,376,705.00	13,376,705.00	13,376,705.00	66,883,525.00

2.- PROYECCION EN OTROS GRUPOS DE GASTO SERVICIOS NO PERSONALES, MATERIALES Y SUMINISTROS, ACTIVOS REALES, TASAS, OTROS GASTOS FUENTE 42-230

La asignación presupuestaria para los diferentes grupos de gasto fue realizada tomando en cuenta la media de ejecución de gastos de la gestión 2024 y ejecución de gasto gestión 2025, esto para la proyección del presupuesto de gasto para la gestión 2026, conforme los recursos inscritos y distribuidos en los diferentes grupos de gastos tal como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 7.-

PROYECCION DE GASTOS FUENTE 42-230 PRESUPUESTO PLURIANUAL 2026-2030 (Expresado en Bolivianos)

GRUPO	DESCRIPCION	GESTION 2026	GESTION 2027	GESTION 2028	GESTION 2029	GESTION 2030	TOTALES
10000	REQ. SERV. PERSONALES	13,376,705.00	13,376,705.00	13,376,705.00	13,376,705.00	13,376,705.00	66,883,525.00
20000	REQ. SERV. NO PERSONALES	412,078.00	412,078.00	412,078.00	412,078.00	412,078.00	2,060,390.00
30000	AREA FUNC. MATERIALES Y SUMINISTROS	1,826,297.00	1,826,297.00	1,826,297.00	1,826,297.00	1,826,297.00	9,131,485.00
40000	ACTIVOS REALES	249,000.00	336,000.00	292,500.00	314,250.00	303,375.00	1,495,125.00
80000	IMPUESTOS, REGALIAS Y TASAS	23,000.00	23,408.00	23,204.00	23,306.00	23,261.00	116,179.00
90000	OTROS GASTOS	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	1,000,000.00
	TOTAL	16,087,080.00	16,174,488.00	16,130,784.00	16,152,636.00	16,141,716.00	80,686,704.00

Realizando un resumen general de ambas fuentes de financiamiento 20-230 y 42-230 se tiene la siguiente proyección de gastos por grupo y por gestión:

Cuadro 8.-

PROYECCION DE GASTOS POR GRUPO GESTIONES 2026 - 2030 FUENTE 42-230 Y 20-230 (Expresado en Bolivianos)

GRUPO PRESUP	DESCRIPCION	GESTION 2026	GESTION 2027	GESTION 2028	GESTION 2029	GESTION 2030	TOTALES
10000	REQ. SERV. PERSONALES	18,637,331.00	18,637,331.00	18,637,331.00	18,637,331.00	18,637,331.00	93,186,655.00
20000	REQ. SERV. NO PERSONALES	608,978.00	608,978.00	608,978.00	608,978.00	608,978.00	3,044,890.00
30000	AREA FUNC. MATERIALES Y SUMINISTROS	5,092,903.00	3,667,453.00	4,380,199.00	4,023,835.00	4,202,035.00	21,366,425.00
40000	ACTIVOS FIJOS	349,000.00	436,000.00	392,500.00	414,250.00	403,375.00	1,995,125.00
80000	IMPUESTOS, REGALIAS Y TASAS	28,000.00	28,408.00	28,204.00	28,306.00	28,261.00	141,179.00
90000	OTROS GASTOS	350,000.00	350,000.00	350,000.00	350,000.00	350,000.00	1,750,000.00
	TOTAL	25,066,212.00	23,728,170.00	24,397,212.00	24,062,700.00	24,229,980.00	121,484,274.00



SERVICIO DEPARTAMENTAL DE CAMINOS ORURO

SEDCAM - ORURO



IV. CONCLUSIONES

Por todo lo expuesto y en cumplimiento a normativas vigentes, el Servicio Departamental de Caminos Oruro solicita la incorporación del Presupuesto Plurianual de las gestiones 2026-2030 necesarios para el cumplimiento de objetivos a Mediano Plazo que permitirán a su vez: aplicar, medir y garantizar la sostenibilidad de los recursos proyectados, importes que ascienden a un total de **Bs121.484.274,00** (Ciento Veintiún Millones Cuatrocientos Ochenta y Cuatro Mil Doscientos Setenta y Cuatro 00/100 Bolivianos) distribuidos en sus dos fuentes de financiamiento: Fuente 20-230 Recursos Específicos (Recursos Propios) por un monto de Bs40.797.570,00 (Cuarenta Millones Setecientos Noventa y Siete Mil Quinientos Setenta 00/100 Bolivianos) y Fuente 42-230 Recursos Específicos por Transferencias por un monto de Bs80.686.704,00 (Ochenta Millones Seiscientos Ochenta y Seis Mil Setecientos Cuatro 00/100 Bolivianos).

Es necesario mencionar que la proyección de ingresos se calcula en base a los ingresos percibidos en la gestión 2024 y los ingresos de enero a junio de 2025, la media de ambas gestiones nos sirve para la proyección de ingresos para la gestión 2026, de igual forma para el resto de las gestiones 2027, 2028, 2029 y 2030 se tomó en cuenta la media de la gestión anterior con la media de la gestión y así sucesivamente para las demás gestiones.

De igual forma en base a la proyección de ingresos se realiza la proyección de gastos en sus diferentes partidas de gasto, esta proyección de gastos no son iguales en todas las gestiones (2026, 2027, 2028, 2029 y 2030), excepto los gastos del grupo 10000, los cuales están amparados según normativa vigente anteriormente mencionado.

Es cuanto cumplimos informar a su autoridad para fines consiguientes.

Atentamente:

Wilfredo Abecia Mamani
PROFESIONAL TÉCNICO II
ENCARGADO DE PRESUPUESTOS
SERVICIO DEPARTAMENTAL DE CAMINOS ORURO

Lic. Gabriel Nuñez Cadiz
JEFE DE UNIDAD I
JEFE ADMINISTRATIVO FINANCIERO
SERVICIO DEPARTAMENTAL DE CAMINOS ORURO

Ing. Juan Carlos Loayza Mamani
DIRECTOR TÉCNICO
SEDCAM - ORURO